



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00072-00. PPP

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez informando que la audiencia programada para el día 16 de mayo de los corrientes será reprogramada en vista que la apoderada del extremo activo renunció al mandato y la Defensora de Familia adscrita al despacho, presentó excusa para no asistir a la audiencia por haberse programado en otrora, audiencia ante el homologo Juez Noveno de Familia de Cali, del cual también se encuentra adscrita. Sírvasse proveer

Santiago de Cali, 15 de mayo de 2023

Oficial Mayor

AUTO No. 999

Santiago de Cali, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 760013110010-**2021-00072-00**

Visto el informe secretarial, se considera necesario señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Ahora bien, frente a la renuncia al mandato conferido por el señor MAURICIO CHAVES SEGURA a la doctora ERIKA TATIANA FORERO LONDOÑO, como quiera que el mismo también se puso en conocimiento del poderdante¹, se tiene por cumplido lo dispuesto en el canon 76 del C.G.P., y a ello, se accederá a la petición.

No sin antes advertir, que se procederá requerir al extremo activo para que, confiera poder a un profesional del derecho que lo represente en el presente asunto, a fin de continuar con el trámite que corresponde.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

RESUELVE:

¹ trans-especiales-ejecutivo@hotmail.com



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00072-00. PPP

PRIMERO: REPROGRAMAR fecha para rituar las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P. el **día 29 de junio de 2023 a las 8:30 a.m.**, se previene a las partes y sus apoderados para que en ella se presenten.

SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia del poder allegada por parte de la doctora ERIKA TATIANA FORERO LONDOÑO, conforme los motivos expuestos en precedencia.

TERCERO: REQUERIR al señor MAURICIO CHAVES SEGURA, para que otorgue poder a un profesional del derecho que represente sus intereses. **Por secretaria remítase el presente proveído al correo trans-especiales-ejecutivo@hotmail.com y transpacol40@hotmail.com**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **289f5f81ebe5b539651f42d5011e049fc87c6bb31e0a3a396e57af549e2548**

Documento generado en 12/05/2023 12:28:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>